

Género, pueblos originarios y afro para un censo 2020 más inclusivo¹

GLADYS MASSÉ

Dirección Nacional de Estadísticas Sociales y de Población, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), Argentina

El Censo 2020 viene con muchas novedades, ¿en cuanto a qué se va a contar de quienes serán contados?

Desde el punto de vista de la metodología, el Censo se va a desarrollar en un día como tradicionalmente estamos acostumbrados. Continuar con esa tradición forma parte de los estudios que se realizaron respecto de la población en Argentina que espera el día del censo y al censista en esa jornada. Existe otra metodología que consiste en extender el relevamiento durante más tiempo, pero no ha dado buenos resultados porque socialmente estamos preparados para el censo en una jornada, a mitad de semana, en un feriado nacional que facilite la llegada de censistas a los hogares. También se mantiene el método de la entrevista directa. Otras metodologías prevén que el cuestionario sea completado online, pero hasta el momento nos queremos manejar con la forma habitual.

Tal vez las preguntas nuevas que más llaman la atención son las que corresponden a identidad de género. Tradicionalmente el Censo incluye una variable demográfica básica que es el sexo (de nacimiento), pero en esta ocasión se preguntará, además, la autopercepción en términos de mujer, varón, mujer trans, varón trans y una categoría “otros” para quienes no estén incluidos en las anteriores. Indagar sobre este aspecto es una importante innovación porque va a proveer de información para un

1 Reproducción de parte de la entrevista efectuada por Nancy Balza a Gladys Massé y publicada por el diario El Litoral el día 29 de noviembre de 2019. La entrevista fue realizada en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral en ocasión de la charla “El censo argentino de la ronda 2020. Principales oportunidades y desafíos”, a cargo de la Dra. Gladys Massé, docente e investigadora universitaria con amplia trayectoria en la Dirección Nacional de Estadísticas Sociales y de Población del INDEC. La actividad fue organizada desde el Programa CAI+D “Estudios territoriales de población y sociedad” y el Departamento de Geografía de esa Casa de estudios.

universo que cuantitativamente no conocemos, sobre todo para contribuir a una política específica en términos de salud y educación. Por otra parte, las nuevas formas de vida, el nuevo tipo de familia, quiénes conviven, con quién/es, son transformaciones que solamente un censo de población puede exponer a través de las preguntas que se formulan en el hogar como lugar de observación.

¿La consulta sobre afrodescendientes y pueblos originarios va a incluir a toda la población?

Si, las preguntas corresponden a autorreconocimiento de pueblos indígenas, de ascendencia o pertenencia a pueblos originarios, y de población afro. Con las comunidades afro nos hemos reunido en talleres de diseño conceptual y revisamos cuáles son los términos para incluir en la pregunta para que la población se reconozca como tal. Y en los casos de los pueblos originarios, es una consulta abierta que permite que la persona declare el pueblo de pertenencia, porque hay una heterogeneidad de pueblos que superan los que actualmente son reconocidos por el Estado Nacional.

¿Podemos decir entonces que va a ser un Censo más inclusivo?

Se tiende a eso. Justamente la pregunta sobre los pueblos indígenas y afrodescendientes se habían incluido en censos anteriores. En 2001 los pueblos originarios por primera vez y en 2010 se sumaron afrodescendientes, pero en una muestra de la población. En este caso, las preguntas sobre identidad de género y autorreconocimiento van a estar presentes en el cuestionario básico y en el ampliado.

Se va a incorporar una pregunta sobre religión también. ¿Ya se hacía años atrás?

La pregunta sobre religión se incorporó en 1895, cuando se hizo el segundo Censo Nacional y luego no se incluyó más. Previo al diseño del cuestionario, el INDEC recibe las demandas de información, tanto de organismos sectoriales y organizaciones civiles. Esta pregunta fue solicitada por la Secretaría de Culto para tener una información integral de la población y teniendo en cuenta que en el mundo la religión está ganando espacio en términos políticos. La Secretaría de Transporte pidió, simultáneamente, incluir una consulta para medir traslados por

motivos laborales; es el origen de la pregunta sobre domicilio del lugar de trabajo incluida en el formulario ampliado.

En la página web del INDEC se describe al Censo 2020 como “un hito inaugural en una nueva etapa”. ¿Por qué?

En primer lugar, porque estamos trabajando de forma muy diferente la preparación del Censo hasta llegar a su realización. Previo a esa fecha se tiene que organizar la carga de trabajo, es decir, la cantidad de viviendas que el censista va a visitar y entrevistar. Esa tarea previa se realiza recorriendo el territorio y contabilizando las viviendas. Hasta 2010 esa tarea se llevaba a cabo en papel y luego se ingresaba al sistema. En estos momentos estamos realizando ese trabajo con un dispositivo móvil de captura que, en algunos casos, cuenta con información de censos previos. Entonces, el actualizador confirma que una dirección sigue siendo esa, y si ya no hay una casa pero si un edificio, da de baja ese dato e incorpora la novedad. Todo eso que antes se hacía en papel ahora se realiza en tablet. La información se pasa a una base geográfica y se organiza el territorio de acuerdo con la cantidad de viviendas. Se estima que para el cuestionario básico son 40 viviendas a relevar y para el ampliado, 20. Está previsto que ese archivo sea actualizado en los períodos intercensales utilizando información de registros, por ejemplo, de electricidad porque cada medidor va adosado a una vivienda. De esa manera, la información en el lugar más los registros administrativos nos van a llevar a futuro a que tengamos que recorrer menos territorio que ahora.

La gente en situación de calle también va a ser relevada. ¿Siempre lo fue o se va a hacer por primera vez?

Desde el Censo 2001 se releva la población en situación de calle. En 2010 también se hizo, pero el operativo de 2020 va a ser distinto. En los anteriores, los censistas contabilizaban a personas en situación de calle si las encontraban cuando iban en su recorrido a una vivienda. En esta ocasión, se prevé independizar ese proceso de viviendas particulares en áreas urbanas y que las personas en situación de calle sean contabilizadas la noche anterior al Censo. También se hará un operativo especial para relevar viviendas colectivas y áreas rurales, que va a durar más tiempo por la extensión del territorio.

¿Por qué se hace el Censo cada 10 años?

Porque releva información que necesita un tiempo para que podamos detectar variaciones, como modificaciones en la estructura por edad y por sexo. Si se analiza año a año no hay grandes cambios. La forma que tenemos para estudiar estas variables estructurales y encontrar diferencias es un término medio. Por las migraciones y transformaciones económicas, hay países como Brasil y México que implementan un conteo cada cinco años. Pero son procesos presupuestariamente muy caros.

¿Los datos que arroja un censo pueden ser utilizados para otro fin por fuera de la difusión de indicadores?

Todos los resultados de las encuestas que realiza el organismo están amparados por la Ley 17.622 de secreto estadístico. Y lo explica con una cuestión bien concreta: “Podemos recibir solicitudes de jueces de la Nación, por ejemplo, en casos de divorcios porque precisan confirmar que una mujer convivía con determinado hombre en cierto domicilio. Esa información no se puede brindar”.

Como instituto de estadísticas se pueden difundir datos compilados cuya difusión no contribuya a la identificación de una persona o una empresa. “Por eso, cuando se consulta la información censal solamente se difunde el menor nivel de desagregación que son radios censales de 400 viviendas, multiplicados por 3 personas por hogar, es decir, 1200 personas”.

El objetivo del Censo 2020 es contar todas y cada una de las viviendas, los hogares y las personas una vez, solo una vez, y en el lugar correcto: más de 15 millones de viviendas, alrededor de 14 millones de hogares y más de 45 millones de personas.

Se aplicará un cuestionario por vivienda: uno básico, de aproximadamente 35 preguntas que será respondido por toda la población; o uno ampliado, de alrededor de 64, que suma otras preguntas para profundizar sobre diversos temas de interés y se aplicará para población de localidades de menos de 50.000; y también para el 10% de la población de las localidades de más de 50.000 habitantes.